



Ministerio de
Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

Área de Supervisión y Gestión
del Servicio Educativo

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

Mejores
Peruanos
Siempre

Comas, 16 de Julio de 2021

OFICIO MÚLTIPLE N° 127 – 2021- MINEDU-VMGI-DRELM-UGEL.04/ASGESE-ESSE-SIAGIE

Sres./as.

Directores/as EBR, EBA, EBE de IIEE Públicas y Privadas

Jurisdicción UGEL04

ASUNTO: Convocatoria a capacitaciones sobre el uso del sistema de Alerta Temprana “Alerta Escuela” para la prevención de la interrupción de estudios de niños, niñas y adolescentes en escuelas públicas y privadas del país.

REFERENCIA: RM. 432-2020 “Norma que regula el Registro de la Trayectoria Educativa de Educación Básica a través del sistema SIAGIE”.

OFICIO MÚLTIPLE N° 00015-2021-MINEDU/SPE-OSEE-UE

RM N° 273-2020-MINEDU

RD N° 000001-2021-UGEL04

Me dirijo a usted con la finalidad de saludarle muy cordialmente para comunicarle que en atención al asunto de la referencia se ha programado, **LA ASISTENCIA TÉCNICA VIRTUAL DEL USO DEL SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA “ALERTA ESCUELA” 2021** de acuerdo al siguiente detalle;

GESTIÓN	MODALIDAD	DIAS	HORA
IIEE PÚBLICAS Y PRIVADAS	EBR EBE EBA	Jueves 22/07/2021	10:00 AM A 12:00 PM
		Viernes 23/07/2021	10:00 AM A 12:00 PM

Alerta Escuela es una herramienta lanzada el año pasado en octubre del 2020 con el objetivo de contribuir a la prevención de la interrupción de los estudios de los y las estudiantes de todas las instituciones educativas, públicas y privadas de EBR, EBE y EBA del país.

la importancia de su uso radica en poder identificar oportunamente a aquellos estudiantes en riesgo de interrumpir estudios para así tomar medidas preventivas contra la antes conocida como deserción escolar y con ello prevenir la interrupción de estudios y promover la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo peruano.

Enlace de las reuniones:

Facebook Live de MINEDU (<https://www.facebook.com/mineduperu/live>)

Perú Educa (<https://www.facebook.com/perueduca/live>)

El contenido de ambas capacitaciones será el mismo, por lo cual los(as) participantes podrán elegir la fecha y hora en la que tengan disponibilidad.

Hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

WILLY VASQUEZ RENGIFO
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
UGEL N° 04

EDLL/COO



Ministerio
de Educación

Secretaría de
Planificación Estratégica

Oficina de Seguimiento
y Evaluación Estratégica

Unidad de Estadística



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Lima, 14 de julio de 2021

OFICIO MÚLTIPLE N° 00015-2021-MINEDU/SPE-OSEE-UE

Señores

DIRECTORES/AS REGIONALES DE EDUCACIÓN

GERENTES/AS REGIONALES DE EDUCACIÓN

Presente.-

Asunto: Sobre el uso del Sistema de Alerta Temprana "Alerta Escuela" para la prevención de la interrupción de estudios de niños, niñas y adolescentes en escuelas públicas y privadas del país

Referencia: a) Resolución Ministerial N° 273-2020-MINEDU
b) Oficio Múltiple N° 00005-2021-MINEDU/VMGP-DIGEBR
c) Oficio Múltiple N° 00006-2021-MINEDU/VMGP-DIGEBR
d) Oficio Múltiple N° 00007-2021-MINEDU/VMGP-DIGEBR
e) Oficio Múltiple N° 00008-2021-MINEDU/VMGP-DIGEBR
f) Oficio Múltiple N° 00015-2021-MINEDU/VMGI-DIGEGED
g) Oficio Múltiple N° 00016-2021-MINEDU/VMGI-DIGEGED

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente en el marco de las acciones desplegadas para la implementación de la Estrategia para la Reinserción y la Continuidad Educativa, que fuera presentada a sus despachos y a los Directores de las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) de sus jurisdicciones en las fechas indicadas en los documentos b), c), d), e), f), y g) de la referencia, para resaltar la importancia del uso del Sistema de Alerta Temprana "Alerta Escuela".

Alerta Escuela es una herramienta lanzada el año pasado en octubre del 2020 con el objetivo de contribuir a la prevención de la interrupción de los estudios de los y las estudiantes de todas las instituciones educativas, públicas y privadas de EBR, EBE y EBA del país. La importancia de su uso radica en poder identificar oportunamente a aquellos estudiantes en riesgo de interrumpir estudios para así desplegar acciones anticipadamente desde las IIEE, en articulación con las UGEL y DRE, para prevenir que ello ocurra.

Como se ha mostrado en múltiples Asistencias Técnicas a los equipos de las UGEL y DRE de sus jurisdicciones, Alerta Escuela brinda a los directivos de IIEE:

- 1) Información sobre **¿quiénes tienen mayor riesgo de interrumpir estudios?**: A través de un reporte del riesgo potencial de interrupción de estudios de cada estudiante matriculado en primaria y secundaria de EBR. Este riesgo potencial es aproximado cuantitativamente utilizando diversas fuentes de información administrativas históricas de cada estudiante vinculadas a las principales características de los estudiantes y sus hogares que podrían hacerlos más propensos

EXPEDIENTE: UE2021-INT-0101064

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **8EB1A7**



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T:(511) 615 58000

a interrumpir estudios (características socioeconómicas, logros académicos, entre otros).

- 2) Información sobre **¿qué acciones concretas podrían implementar sobre los estudiantes que tienen mayor riesgo de interrumpir estudios?**: A través de Orientaciones de intervención desde la gestión escolar o pedagógicas para prevenir la interrupción de estudios entre sus estudiantes, y acciones de intervención según factores de riesgo de los estudiantes.
- 3) **Registro** mensual de información para que sean los propios directores que registren datos sobre el estado de la comunicación y acceso a estrategias pedagógicas de cada estudiante matriculado, tanto en EBR, EBE y EBA, de tal manera que esto se pueda complementar con la información que se brinda según 1).

La evidencia que existe sobre la importancia de tomar medidas preventivas contra la interrupción de estudios (antes conocida como deserción escolar) junto con los aportes muy positivos de los usuarios sobre su utilidad para la gestión de esta problemática, han propiciado que desde MINEDU se institucionalice el uso de Alerta Escuela a través del **Documento Normativo “Orientaciones Para El Desarrollo Del Año Escolar 2021 En Instituciones Educativas Y Programas Educativos De La Educación Básica”, aprobado por la Resolución Ministerial N° 273-2020-MINEDU¹**, en el inciso X del acápite 6.1.1 de responsabilidades del directivo de la IE o responsable del programa educativo. En particular, ahí se estipula que los y las directores de IIEE deben utilizar la información individual de riesgo de interrupción de estudios del Sistema Alerta Escuela y registrar la información del nivel de comunicación y acceso a estrategias pedagógicas de sus estudiantes matriculados, con la finalidad de establecer estrategias pertinentes para prevenir la interrupción de estudios y promover su permanencia de sus estudiantes en el sistema educativo peruano. Asimismo, en el inciso Y del acápite 6.2 correspondiente a las responsabilidades de la UGEL, se precisa que estas instancias deben dar seguimiento y monitorear al directivo de la IE o programa educativo sobre el uso y registro de la información de los estudiantes, con énfasis en aquellos que se encuentran en la condición de posible interrupción de estudios en el Sistema Alerta Escuela.

En consecuencia, en lo que resta del año, se solicita que puedan impulsar que los directores de IIEE **ingresen a la plataforma de Alerta Escuela para identificar a los estudiantes en riesgo de interrupción de estudios y compartir la información con sus docentes para que puedan tomar acciones preventivas contra la interrupción de estudios considerando las orientaciones de gestión escolar y pedagógicas que se encuentran en la misma plataforma**. Asimismo, que impulsen que los directores registren mensualmente información sobre la situación actual de comunicación y acceso a estrategias pedagógicas de sus estudiantes, la cual podrán actualizarla desde el primer día de cada mes. El registro de esta información resultará útil para la gestión de las escuelas y además podrá tomarse en cuenta junto con los demás factores, para aproximar el nivel de riesgo de interrupción de estudios de tus estudiantes mes a mes.

¹ Disponible en: <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1486918/RVM%20N%C2%B020273-2020-MINEDU.pdf>

EXPEDIENTE: UE2021-INT-0101064

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **8EB1A7**





Ministerio
de Educación

Secretaría de
Planificación Estratégica

Oficina de Seguimiento
y Evaluación Estratégica

Unidad de Estadística



BICENTENARIO
PERÚ 2021

Para apoyarlos en esta tarea, la Unidad de Estadística en coordinación con la Dirección General de Gestión Descentralizada (DIGEGED) del Ministerio de Educación, lo invita a un ciclo de capacitaciones dirigido a los directivos de IIEE y tutores donde también lo invitamos a participar, según el siguiente detalle:

Fecha 1: Jueves 22 de julio de 2021

Hora: 10:00 AM - 12:00 PM

Fecha 2: viernes 23 de julio de 2021

Hora: 10:00 AM - 12:00 PM

Enlace de las reuniones: Facebook Live de Perú Educa

Facebook Live de MINEDU (<https://www.facebook.com/mineduperu/live>) y

Perú Educa (<https://www.facebook.com/perueduca/live>)

Es de suma importancia que los especialistas de SIAGIE, como quienes tienen acceso a Alerta Escuela desde la DRE y UGEL, y otros especialistas de las mismas instancias participen de estas capacitaciones para que puedan atender posteriormente dudas adicionales de los directivos de su jurisdicción.

El contenido de ambas capacitaciones será el mismo, por lo cual los(as) participantes podrán elegir la fecha y hora en la que tengan disponibilidad.

En caso de tener cualquier consulta sobre el desarrollo de estas capacitaciones y/o el uso de la plataforma los invitamos a comunicarse con nosotros a través del call center del SIAGIE al número 615-5757.

Sin otro en particular, hago propicia la ocasión para hacerles llegar las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

(MGUEVARAR)

CLAUDIA PAOLA LISBOA VÁSQUEZ

Jefa de la Unidad de Estadística

cc: DIGEGED



Firmado digitalmente por:
LISBOA VASQUEZ Claudia
Paola FAU 20131370998 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 14/07/2021 13:50:07-0500

EXPEDIENTE: UE2021-INT-0101064

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **8EB1A7**



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T:(511) 615 58000